

# RESUMEN EJECUTIVO

AUD.INT.INF. N° 004/2018

Informe de auditoría **AUD. INT. INF. N° 004/2018** correspondiente a la Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos “IDH” por el periodo 1° enero al 31 de diciembre de 2017, ejecutada en cumplimiento a la Programación Anual de Operaciones de la gestión 2018 (POA/2018), del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, se realizó la Auditoría Operacional sobre el grado de cumplimiento (eficacia) del Programa Operativo Anual, y la Utilización y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestión 2017.

Asimismo, la auditoría fue programada en cumplimiento al Decreto Supremo No. 28421, Artículo 2, párrafo V, Numeral 2 y Comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Acápita III “Adjuntos” numeral 3 emitido en el mes de enero de la gestión 2018.

**El objetivo del Examen**, es emitir un pronunciamiento independiente sobre el grado de cumplimiento (eficacia) del Programa Operativo Anual de la Universidad Mayor de San Andrés gestión 2017, relacionado con los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), así como la utilización y destino.

## Objetivos Específicos

- Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de objetivos formulados en el Programa de Inversiones que forma parte del Plan de Operaciones Anual, de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) gestión 2017.
- Determinar que los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) han sido utilizados y destinados de acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 y Reglamento Interno para la Administración de Recursos del IDH, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 611/2013 de 28 de noviembre de 2013, correspondiente a la gestión 2017.

## Objeto

El objeto del examen fue la documentación citada a continuación, y las operaciones ejecutadas por la UMSA con recursos de IDH, durante la gestión 2017:

- Proyectos de Inversión considerados en el Programa Anual de Operaciones y Presupuestos aprobados para la gestión 2017, mediante Resolución del Honorable Consejo N° 043/2013.
- Programa de Inversión con recursos IDH, de los objetivos de los proyectos de inversión catalogados con código SISIN, considerados como muestra de los diferentes componentes ejecutados en la gestión 2017.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos de la gestión 2017.
- Informes de avance de proyecto de inversiones de la muestra sujeto de análisis de la gestión 2017.
- Comprobantes de contabilidad de ingresos y gastos, y documentos de tesorería de desembolsos con fondos IDH, emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Extractos y Libretas Bancarias de los movimientos con Recursos del IDH.
- Informes Cuatrimestrales de Evaluación Avance del POA 2017, de los proyectos de inversión considerados como muestra.
- Informes de ejecución física y financiera de proyectos de infraestructura, así como Planillas de Avance de Obra, informes técnicos y otros documentos técnicos.
- Documentación de respaldo de medios de prueba de cumplimiento de las metas de Infraestructura, Equipamiento Académico Estudiantil, Proyectos de Investigación considerados como muestra, relativos a Procesos de Evaluación y Acreditación bajo la Normativa vigente, Investigación Científica, Tecnología e

Innovación en el Marco de los Planes de Desarrollo y producción a nivel nacional, departamental y local, Programas de Interacción Social dirigidos principalmente a poblaciones vulnerables y con altos índices de pobreza correspondientes a la Gestión 2017.

- Comprobantes de Ejecución de Ingreso C-21 y Ejecución de Gasto C-31 con fondos IDH, emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP) y la documentación de respaldo de dichos registros.
- Carpetas de documentación de aprobación y ejecución de los diferentes componentes de Investigación e Interacción Social.
- Informe Técnico e inspecciones físicas realizadas a los proyectos en proceso y concluidos (infraestructura).
- Otra documentación relacionada con la administración de los recursos del IDH.

### **Conclusión General**

En consideración a los resultados de la auditoría operacional ejecutada, se establecen las siguientes conclusiones en función al objetivo de la auditoría:

- Con base en la metodología para la identificación del grado de cumplimiento de las metas formuladas en el numeral 2.4 del presente informe, se efectuó la revisión de una muestra 39% de las categorías programáticas catalogadas con código SISIN que consignan sus propias metas de gestión, y que responden a los objetivos reflejados en el POA de la Universidad Mayor de San Andrés para la gestión 2017, estableciendo el cumplimiento de los objetivos formulados dando como resultado una la calificación de cumplimiento Aceptable en razón que se encuentra en el rango (>50% y <100%), de las metas que forman parte de los objetivos del POA de la gestión 2017.
- La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), dio cumplimiento al Artículo 2 del Decreto Supremo N° 28421, que establece preparar un Programa de Inversión con Recursos del “IDH”, el cual se encuentra incorporado en su Programa Operativo Anual y Presupuesto, gestión 2017 (POA-2017), aprobado con Resolución Rectoral N° 527 del 16 junio de 2017 y Homologado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 158/2017 del 26 de julio de 2017.

De la verificación y análisis de las operaciones que fue complementada con la revisión financiera, considerando la Ejecución Presupuestaria de Gastos con recursos del IDH, de proyectos catalogados con código SISIN, de un total ejecutado Bs56.116.839,74, se consideró una muestra representativa del 64% equivalente a Bs35.861.636,42, que fueron identificados su utilización y destino, están relacionados con los componentes establecidos en el Decreto Supremo No. 28421, y como resultado se calificó como cumplimiento eficaz.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

La Paz, marzo 23 de 2018

Lic. Ángel Vargas Vargas  
**JEFE a.i. DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA - UMSA**